



## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

### **CONSIDERANDO:**

*Que*, el Art. 189º de la Constitución, estipula que el territorio de la República esta integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

*Que*, conforme lo establece la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

*Que*, la Provincia de Junín es una de las nueve provincias que conforman el Departamento de Junín, perteneciente a la Región Junín. Su población aproximada es de 33 045 habitantes y de extensión 2 360,07 km<sup>2</sup> (2005), limita al norte con la Región Pasco, al este y al sur con la Provincia de Tarma, al oeste con la Región Lima y la Provincia de Yauli.

*Que*, la Provincia de Junín fue creada por Ley N° 10031 el **27 de noviembre de 1944**, se localiza por el noroeste del departamento, el nombre de la provincia es un recuerdo y homenaje a la Batalla de Junín, que se realizó el 6 de agosto de 1824 en las Pampas de Junín y en la cual el ejército patriota, por la acción de los paladines de esta victoria **los Húsares de Junín** vencieron a las fuerzas españolas, durante la campaña de independencia nacional.

*Que*, la capital es la "**Heroica Villa de Junín**", elevada a ciudad por Ley N° 9834 del 27 de octubre de 1943 y por el Decreto Ley N° 20686 del 6 de agosto de 1974, se le restituyó el título de "Heroica" a la capital de la Provincia de Junín.

*Que*, su principal actividad económica es la agropecuaria, el 98% de las familias se dedican a la actividad agrícola o pecuaria, de ambas la más importante es la pecuaria. El 89% de su población se dedica a la ganadería debido a la limitada tecnificación.

*Que*, Junín es el séptimo productor de ganado ovino con el 11% de la producción nacional, octavo productor de ganado vacuno con el 4% de la producción nacional, sus nuevas líneas de producción son: carne de vacuno y ovino, leche y derivados; lana de ovino y fibra de alpaca y vicuña (esta línea se impulsa con mayor ahínco por exigencia del mercado) también, carne de alpaca y trucha, el orgullo de la ganadería Peruana es la SAIS Túpac



*Amaru* tras años de estudios se logró la primera raza peruana, los ovinos de raza Junín son de doble propósito; carne y lana, son de gran tamaño, es patrimonio de la Región Junín.

**Que**, entre los platos típicos de la zona se ubican el **uman caldo** que es caldo de cabeza de carnero con hierbabuena y ají, **yaku chupe o sopa verde** es sopa de papa, con caldo de huesos, queso y hierbas aromáticas, **huallica chupe o wallpa chupe** caldo de gallina con verduras y fideos, **patasca o caldo de mondongo** la sopa de vísceras con maíz, hierbabuena y menudencias, el **patachi** es sopa de trigo con menestras, tocino y carne, **pachamanca** realizada con carnes diversas, papas y choclo o maíz tierno cocidos bajo tierra entre piedras calientes con hierbas aromáticas, al estilo prehispánico, **chicharrón colorado** realizado con carne de cerdo cocinada en su propia grasa, **cordero al palo** cordero entero cocinado sobre brasas.

**Que**, entre los atractivos turísticos de la Provincia de Junín encontramos el **lago Junín**, el cual fue declarado como Reserva Nacional el 7 de agosto de 1974, mediante Decreto Supremo N° 0750-74-AG, es el lago más alto del mundo, con una belleza sin par que se encuentra en la altiplanicie de la Provincia de Junín, el volumen natural de sus aguas fue duplicado el siglo pasado al construirse una represa afectándose con ello parte del área arqueológica próxima al lago.

**Que**, el **lago de Junín** es depositario de una variedad de especies de fauna y flora, especialmente de aves que viven permanentemente entre la vegetación lacustre y de las aves que llegan en bandadas durante su largo periplo de un extremo a otro del continente (mes de julio), sin embargo el lago desde hace años, se ha visto constantemente contaminado por los relaves mineros de las minas de Cerro de Pasco, que han puesto en riesgo el ecosistema, que de no cesar, llevará al colapso y desaparición de la flora y fauna, la temperatura del agua sufre grandes variaciones diurnas y varía considerablemente según la profundidad. La temperatura promedio es de 12° C; la superficial llega a 25° C en la tarde; a 10 cm. de profundidad es de 18° C y a 20 cm. sólo de 12° C.

**Que**, las **Pampas de Chacamarca** fueron escenario de la Gloriosa Batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824, gesta en la que el ejército patriota, por la acción de los paladines de esta victoria LOS HUSARES DE JUNIN vencieron a las fuerzas españolas, durante la campaña de independencia nacional, tratando de simbolizar este hecho histórico, inicialmente se construyó una pirámide de piedras labradas de más de 12 varas (9,96 m), en el año de 1864 y con ocasión de celebrarse el primer centenario de la Batalla de Junín el año 1924, en el gobierno de Don Augusto Bernardino Leguía, se dispuso la construcción del actual obelisco que fue diseñado por el arquitecto Alemán Edmond Moeller, sus dimensiones son 35.926 m de altura con una base cuadrada de 21.24 m de lado, el interior es vacío donde se encuentra el museo de sitio.



Congreso de la República

*Que, la Provincia de Junín cuenta con las cuevas de Pachamachay y los Pumpush de Junín, Pachamachay está ubicada a 1 km. del distrito de Oidores, frente a las salitreras de San Blas es una cueva cuyas dimensiones son 2 mts. de ancho de entrada por 6 mts. de profundidad, en este lugar el arqueólogo Ramiro Matos Mendieta, al realizar la exploración encontró entre los restos que pertenecieron a los Pumpush (una cultura que pobló la rivera del Lago Chinchaycocha) la maca, papa, maíz, cerámica, utensilios, etc y concluye que fueron ellos los que domesticaron no sólo la maca sino también, la papa, entre otros.*

*Por estas consideraciones, el Congreso de la República,*

**ACUERDA:**

- 1. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la Provincia de Junín Departamento de Junín, Región Junín por conmemorarse el próximo 27 noviembre, su 65<sup>º</sup> Aniversario de Creación Política como Provincia.*
- 2. Elevar la presente Moción de saludo y felicitación al Alcalde de la Provincia de Junín, el señor PERCY CHAGUA HUARANGA, para que la haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la municipalidad y en especial a la población de la Provincia de Junín; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

*Lima, Noviembre del 2009*

**HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**  
Congresista de la República